

USHUAIA, 16 de Diciembre de 2022.

VISTO el Expediente N° AREF-E-63-2022 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la adquisición de quinientas (500) resmas de papel A4, necesarias para el normal funcionamiento de la Agencia de Recaudación Fuegoquina y sus dependencias, motivado en el requerimiento formulado por el sr. Director de Despacho, en Nota N° 223/2022 Letra: AREF – D.G.A.F. - D.D.

Que orden 12 obra Nota de Pedido N° 57/22 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 126/22.

Que por el Decreto Provincial N° 696/22, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fuegoquina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1399, en los Decretos Provinciales Nros. 2840/21 y 696/22 y en la Resolución General AREF N° 587/18.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa N° 48/22, por la adquisición de quinientas (500) resmas A4 (75 gramos) necesarias para el normal funcionamiento de la Agencia de Recaudación Fuegoquina y sus dependencias. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.



ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. 030/22.-

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEQUINA

Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2022

Pieza Administrativa E Nro. 63- E - 2022- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 12/12/22

Apertura:

Encuadre Legal: L.P. 1015, art. 18 inc. I).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA DE PAPEL OBRA A4 75 G/M2. 1			
>>	Adquisición de Resmas A4 de 75 gramos para dependencias AREF.	500.00

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075



Agencia de Recaudación Fueguina
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2022
Pieza Administrativa E Nro. 63- E - 2022- 2 - 0/
RAF 218 Agencia de Recaudación Fueguina

Fecha: 12/12/22
Apertura:

Encuadre Legal: L.P. 1015, art. 18 inc. I).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago

Plazo de Entrega: Inmediato

Mantenimiento de Oferta: 30 días.

Lugar de Entrega: San Martín 110, Ushuaia.

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: San Martín 110 , 3° piso, Ushuaia, Dirección de Despacho AREF

Domicilio de apertura de ofertas: San Martín 110 , 3° piso, Ushuaia, Dirección de Compras y Contrataciones AREF

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

.....
Firma y sello Autoridad competente requirente



C. P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Intendente General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA